A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7564

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1787/2023, PARA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, A LAS FIRMAS SAS PARAGUAY S.A. – ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12, Y AUREO S.A. – ÍTEM 13.

Asunción, 16 de noviembre de 2023

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1787/2023, con ID N° 426628, para Adquisición de Herramientas para Líneas de Transmisión, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 7456 de fecha 21 de setiembre de 2023, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 48310 de fecha 10 de octubre de 2023, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas, de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas dos firmas, según Acta de Apertura N° 53/2023 de fecha 26 de octubre de 2023;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 31 de octubre de 2023, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1787/2023, para Adquisición de Herramientas para Líneas de Transmisión, en las siguientes condiciones:

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1787/2023, PARA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, A LAS FIRMAS SAS PARAGUAY S.A. – ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12, Y AUREO S.A. – ÍTEM 13.

1.1 A SAS PARAGUAY S.A. – RUC 80047349-3:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Polea de Servicio de 5/8”	Unidad	OMAC	ITALIA	6	4.695.923	28.175.538
2	Polea de Servicio de 3/4”	Unidad	OMAC	ITALIA	6	5.017.384	30.104.304
3	Aparejo Manual a Cadena con Palanca 6000 kg	Unidad	RITZ	BRASIL	3	24.619.085	73.857.255
4	Rana Tensora para OPGW	Unidad	OMAC	ITALIA	9	8.244.732	74.202.588
5	Rana Tensora ACSR	Unidad	OMAC	ITALIA	9	4.539.133	40.852.197
6	Cabezal Universal para Pértiga	Unidad	RITZ	BRASIL	9	503.314	4.529.826
7	Soga de Polipropileno de 5/8”	Unidad	RITZ	BRASIL	9	5.997.677	53.979.093
8	Carro para Mantenimiento de un Conductor 220 kV	Unidad	OMAC	ITALIA	3	90.873.954	272.621.862
9	Carro Motorizado de Multiconductores de 220/500 kV	Unidad	OMAC	ITALIA	2	203.818.349	407.636.698
10	Malla de Tiro para ACSR	Unidad	OMAC	ITALIA	6	1.532.208	9.193.248
11	Malla de Tiro para OPGW	Unidad	OMAC	ITALIA	6	1.443.697	8.662.182
12	Polea Simple 5/8” Aislada	Unidad	LEAL	BRASIL	9	2.776.429	24.987.861
Monto Total ₲ (IVA incluido)							**1.028.802.652**

por un monto total de ₲ 1.028.802.652 (guaraníes un mil veintiocho millones ochocientos dos mil seiscientos cincuenta y dos), IVA incluido.

1.2 A AUREO S.A. – RUC 80054292-4:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
13	Llave de Impacto a Batería 220V	Unidad	DeWalt	EE.UU.	12	6.786.000	81.432.000
Monto Total ₲ (IVA incluido)							**81.432.000**

por un monto total de ₲ 81.432.000 (guaraníes ochenta y un millones cuatrocientos treinta y dos mil), IVA incluido.

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7564

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1787/2023, PARA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, A LAS FIRMAS SAS PARAGUAY S.A. – ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12, Y AUREO S.A. – ÍTEM 13.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera para proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO

Firmado digitalmente por JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO
Fecha: 2023.11.16 21:33:43 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ